SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIO DE HOGAR DE PASO - FULMIANI

Carmen Luisa Lopez Benjumea <clopezb@bucaramanga.gov.co>

Mié 9/02/2022 7:36 PM

Para: coordinaciongeneralfulmiani@gmail.com <coordinaciongeneralfulmiani@gmail.com>; eugeniajaimes13@gmail.com <eugeniajaimes13@gmail.com>; Pedro Jose Mora Barrera [illegible]ail.com>

Señores FULMIANI:

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaría del Interior solicita por medio de la presente, cotización del servicio de HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Es importante que dentro de la cotización de este servicio tenga en cuenta gravámenes y descuentos que tiene la Alcaldía de Bucaramanga al ejecutar el contrato y el impuesto que aplique.

Se anexa documento pdf con especificaciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

CARMEN LUISA LÓPEZ BENJUMEA
CPS Secretaría del Interior
Municipio de Bucaramanga
Teléfono: 6337000 Ext. 344
Celular: 310 3605501
www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIO DE HOGAR DE PASO - FULMIANI

Eugenia Jaimes <coordinaciongeneralfulmiani@gmail.com>
Jue 10/02/2022 12:33 PM

Para: Carmen Luisa Lopez Benjumea <clopezb@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo.
Anexo información solicitada sobre cotización de oferta institucional en Hogar de paso.

Cordialmente,

Eugenia Jaimes Jaimes
Coordinadora General de Programas
Talento Humano y SGSST | Fulmiani

6420044 | 3013110567
coordinaciongeneralfulmiani@gmail.com
https://fundacionfulmiani.org
Cra.11#43-49, Bucaramanga, Santander

facebook

El as 19:37, Carmen Luisa Lopez Benjumea (<clopezb@bucaramanga.gov.co>) escribió:

> Señores FULMIANI:
>
> La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaría del Interior solicita por medio de la presente, cotización del servicio de HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Es importante que dentro de la cotización de este servicio tenga en cuenta gravámenes y descuentos que tiene la Alcaldía de Bucaramanga al ejecutar el contrato y el impuesto que aplique.
>
> Se anexa documento pdf con especificaciones técnicas requeridas.
>
> Cordialmente,
>
> **CARMEN LUISA LÓPEZ BENJUMEA**
> CPS Secretaría del Interior
> Municipio de Bucaramanga
> Teléfono: 6337000 Ext. 344
> Celular: 310 3605501

www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Bucaramanga, 9 de febrero de 2022

Señores (a)
FUNDACIÓN LAICAL MIANI
Carrera 11 No. 43 – 49
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de Oferta

El presente es con el objeto de solicitarle de manera respetuosa se sirva presentar cotización teniendo en cuenta los siguientes datos:

OBJETO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA MODALIDAD HOGAR DE PASO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

DESCUENTOS: El cotizante al momento de establecer los precios del servicio, compra o suministro requerido, deberá tener en cuenta los descuentos fijados por la entidad, los cuales se encuentran sujetos a cambios, además deberá tener en cuenta dentro de su oferta económica el valor del (IVA) si aplica y dependiendo del servicio que presta:

GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO UIS	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2% **NOTA:** SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUPERE LOS 15 SMMLV
SISTEMATIZACIÓN DE ESTAMPILLAS	10% DEL VALOR DE LA ESTAMPILLA PRO UIS Y PRO HOSPITAL
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
	CALIDAD DE LOS BIENES
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

FICHA TÉCNICA

1. APORTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
ATENCIÓN PSICOSOCIAL				
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
COORDINACIÓN	1	9		
PSICOLOGÍA	1	9		
TRABAJO SOCIAL	1	9		
NUTRICIÓN	1	9		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9		
SUBTOTAL				
PERSONAL NO PROFESIONAL				
EDUCADORES	1	9		

OFICIOS VARIOS	1	9		
AUXILIAR DE COCINA TC	1	9		
EDUCADOR FIN DE SEMANA Y FESTIVO	1	9		
SUBTOTAL				
MATERIALES Y PAPELERÍA				
MATERIALES Y PAPELERÍA	1	9		
SUBTOTAL				
MANTENIMIENTO A ESTADÍA				
ESTADÍA 24 HORAS	1	9		
SUBTOTAL				
ALIMENTACIÓN				
REFRIGERIOS 2 * 30 DÍAS	720	9		
DESAYUNOS * 30 DÍAS	360	9		
ALMUERZOS * 30 DÍAS	360	9		
CENAS * 30 DÍAS	360	9		
SUBTOTAL				
INSUMOS PARA ASEO Y VESTUARIO				
KITS DE ASEO PERSONAL	1	9		
VESTUARIO Y CALZADO	1	9		
SUBTOTAL				
SERVICIO DE TRANSPORTE				
TRANSPORTE	1	9		
SUBTOTAL				
OTROS GASTOS				
ASISTENCIA MÉDICA Y MEDICAMENTOS	1	9		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	9		
BOTIQUÍN	1	9		
SUBTOTAL				
TOTAL				

2. APORTES ESAL				
APORTES EN ESPECIE				
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y TÉCNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ASEGUREN UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN SUJETA DE INTERVENCIÓN	1	9		
ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN POST-EGRESO DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y REFERENTES EFECTIVOS	180	9		
TOTAL				

NOTA: Favor describir de manera individual cada segmento por mes para la prestación de servicio de hogar de paso de niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 13 años de edad en la ciudad de Bucaramanga y bajo el lineamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Plazo: El objeto contractual se ejecutará dentro del término establecido siendo el plazo para la ejecución del convenido de NUEVE (9) MESES. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Forma de pago: El Municipio de Bucaramanga hará los desembolsos a través de desembolsos mensuales, acorde al presupuesto y conforme a la ejecución efectiva de las actividades.

Agradecemos se envié lo enunciado, con el fin de continuar con el proceso precontractual para el proceso de selección.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MELISSA FRANCO GARCÍA
Secretaria del Interior

Proyectó/Revisó: Carmen Luisa López Benjumea /CPS Secretaría del Interior

Bucaramanga, febrero 10 de 2022

Señores:
Alcaldía de Bucaramanga
Att. MELISSA FRANCO GARCÍA
Sec. Del Interior

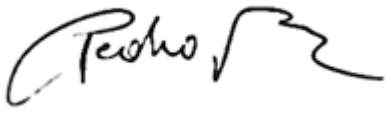
REF. COTIZACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL

Fraternal saludo.

Atendiendo a su solicitud nos permitimos referir propuesta y presupuesto para trabajar mancomunadamente en el logro del objetivo de “Fortalecer a la modalidad Hogar de Paso para protección de niños, niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga.

Atentos a sus inquietudes y sugerencias

Cordialmente,



LIC. PEDRO JOSÉ MORA BARRERA
Representante Legal
3013114860

PROPUESTA DE ATENCIÓN EN LA MODALIDAD HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. **FUNDAMENTOS INSTITUCIONA**L……...2
   1.1. DATOS DEL ALIADO ESTRATEGICO……..2
   1.2. ESPECIFICACIONES DE LA MODADLIDAD……..3
   1.3. OBJETIVOS……3
      1.3.1. OBJETIVO GENERAL ……3
      1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS……..3
   1.4. POBLACION OBJETIVO DE ATENCIÓN……..3
   1.5. CRITERIOS DE UBICACIÓN…… 5
   1.6. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO……5
   1.7. PROCESO DE ATENCIÓN……....7

2. **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN……**……12

3. ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO…… 15

4. **ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**…….16

5. PRESUPUESTO……..17

1. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.1. DATOS DEL ALIADO ESTRATEGICO

Nombre de la institución: **Fundación Laical Miani (FULMIANI)**
Dirección: Carrera: 11 No.43–49; Barrio Alfonso López, Bucaramanga- Santander
Teléfono: 6420044 /3013114860 / 3013110567
Correo Electrónico: fundacionlaicalmiani@gmail.com
Director: Lic. Pedro José Mora Barrera
Coordinadora de programas: T. S Eugenia Jaimes Jaimes

1.2. ESPECIFICACIONES DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO, SUBMODALIDAD CASA HOGAR

La modalidad Hogar de paso es definida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como:

> "Modalidad de atención transitoria para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes, en una familia de la red de hogares de paso, organizada en cada municipio o departamento, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El hogar de paso garantiza atención y cuidado por un periodo que no podrá exceder los ocho (8) días hábiles, término en el cual, la autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos (Artículo 57 Ley 1098 de 2006)"[1].

La modalidad se puede organizar dependiendo de la capacidad de atención a los Niños, Niñas o Adolescentes, en dos submodalidades:

> ***Hogar de paso - familia:*** Consiste en una familia que, debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria máximo a cuatro (4) niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos.
>
> ***Hogar de paso - casa hogar:*** Consiste en la atención a máximo 12 niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos.[2]

La Fundación Laical Miani, con Licencia de Funcionamiento emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.BF.) presta sus servicios como operador en

---

[1] INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA. Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, Op. cit. P. 9 [2] Ibíd.

la modalidad Hogar de paso sub modalidad Casa Hogar, durante tiempo el tiempo de vigencia del contrato.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general.

Brindar atención integral transitoria previa a la ubicación definitiva a niños, niñas y adolescentes, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos en función del interés superior.

1.3.2. Objetivos específicos

- Realizar el proceso de acogida y adaptación de los niños, las niñas o adolescentes.
- Identificar las condiciones en que ingresan los niños, las niñas o adolescentes.
- Realizar las valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario de la modalidad de atención.
- Elaborar el diagnóstico integral inicial.
- Elaborar Plan de atención Individual y familiar (PLATIN), según Lineamiento de atención
- Registrar las actuaciones del proceso de atención en la historia de atención.
- Realizar ubicación, contacto y vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo, excepto en los casos de restricción del contacto determinados por la autoridad administrativa competente.
- Informar a la Autoridad Administrativa de eventos de riesgo de niños, niñas y adolescentes.

1.4. POBLACIÓN TITULAR DE ATENCIÓN

Niños, niñas y adolescentes de 7 a 13 años, con derechos amenazados o vulnerados en general.

Negligencia: Es cuando se pone en conocimiento del ICBF cualquier situación de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que ponga en riesgo inminente su integridad física o psicológica y emocional, que requiera del traslado para realizar la constatación de los hechos reportados[4]

Amenaza: Situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas o adolescentes. Vulneración: Es toda situación de

daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas o adolescentes[5].

1.5. CRITERIOS DE UBICACIÓN

Cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención.

Según lineamiento el Hogar de Paso - casa hogar puede atender hasta 12 niños, niñas y adolescentes, según: el curso de vida, los espacios deben ser organizados por sexo a partir de los 10 años de edad; sin separar los grupos de hermanos.

La licencia de Funcionamiento para Hogar de Paso, estipula como edades de atención para esta modalidad la de 7 a 13 años.

1.6. PARTICULARIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN

En el caso los niños, las niñas y adolescentes que ingresen a la modalidad de atención (Hogar de paso – casa hogar) requieran una atención diferencial tales como discapacidad o consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, la Fundación Laical Miani evaluará la condición particular y realizará el trámite correspondiente a través de la autoridad competente según el caso con el objetivo de responder mejor a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.

No obstante, el equipo interdisciplinario deberá realizar un análisis global de la situación del niño, niña o adolescente, teniendo en cuenta otras características o necesidades tales como la pertenencia a un grupo étnico, la necesidad de no ser separado de sus hermanos(as) o ser víctima de reclutamiento ilícito, etc. con el objeto de garantizar su interés superior.

La recepción de niños, niñas y adolescentes se realizará durante las 24 horas del día.

1.7. PROCESO DE ATENCIÓN

El proceso de atención para los niños, niñas y adolescentes con medida de ubicación inicial (modalidad Hogar de paso – casa hogar) considera:

- Los Comisarios de Familia, remiten a niños, niñas y adolescentes a la Fulmiani con la respectiva orden de ingreso

- Posteriormente, el equipo psicosocial realiza valoración de las áreas psicológica, social, nutricional y pedagógica. Proceso de atención por fases, estipuladas en el Lineamiento de atención del I.C.B.F., como son: Identificación, Diagnóstico y Acogida, Intervención y Egreso.
- Igualmente, se vincula a la familia o red de apoyo con el propósito de motivar la corresponsabilidad en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- En la siguiente tabla se sintetiza el proceso de atención según fase de atención .

FASE I: IDENTIFICACIÓN, DIAGNOSTICO Y ACOGIDA -HOGAR DE PASO

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPOS DE EJECUCCIÓN
FORTALECIMIENTO PERSONAL	Generar un acercamiento que permita identificar las falencias, dificultades y habilidades presentes en el participante, estableciendo acciones que solventar sus problemáticas.	1. Revisión de las valoraciones iniciales desarrolladas por el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa., si se cuentan con este insumo. 2. Observación de las conductas del niño, niña o adolescente en el entorno. 3. Desarrollo de las valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario del operador o aliado estratégico. 4. Elaboración del Plan de Atención Integral, (PLATIN). 5. Reconocimiento de la institución, pares y profesionales a cargo. 6. Socialización del Pacto de Convivencia de la institución. 7. Entrega de Dotación de Elementos de higiene, Dotación básicas de Permanencia y Dotación personal (según lineamiento) 8. Aplicar la Encuesta de Satisfacción, para conocer el agrado o inconformidad de los beneficiarios sobre las acciones o actividades que se desarrollan en la fundación. 9. Gestionar la afiliación y atención al Sistema General de Seguridad Social en Salud, (Si se requiere). 10. Brindar diariamente una alimentación balanceada, la cual consta de 5 tiempos de comida, acorde a la minuta patrón establecida por ICBF según el grupo de edad.	Anexo de la Historia de atención.	Área Psicosocial y Equipo Interdisciplinario	1,2 y 3: Durante los primeros 3 días calendario, (antes de la elaboración del PLATIN). 4: Al 4 día del ingreso del participante. 5,6 y 7: Al ingreso a la institución. 8. Se realizará días previos a la elaboración del PLATIN. 9. Durante la permanencia del participante en el programa. 10. Durante la permanencia en el programa de restablecimiento de derechos. 11 y 12. Durante los primeros 3 días calendario, (antes de la elaboración del PLATIN). 13. Durante su instancia en el programa, si se requiere. 14. Durante los primeros 3 días calendario.

		11. Realizar valoración por el área de pedagogía, para conocer las competencias académicas o vacíos temáticos que presente el beneficiario. 12. Reconocer sus anhelos y competencias con relación a la percepción de su proyecto de vida. 13. Gestión documental acorde a la edad del participante (registro civil, tarjeta de identidad, pre-cédula y cédula de ciudadanía, si se requiere). 14. Explorar e identificar en las valoraciones iniciales la autopercepción del niño, niña o adolescente, en cuanto a sus recursos, situaciones de riesgo, conflictos y problemáticas asociadas, que generaron el ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.			
FORTALECIMIENTO REDES DE APOYO	Fomentar acciones orientadas a identificar y fortalecer los factores de generatividad de la familia o red vincular de apoyo y superar las situaciones de riesgo y conflicto que generaron el ingreso.	1. Desarrollo de la valoración al familiar, mapa de pertenencia y perfil de vulnerabilidad-generatividad. 2. Identificar a través de las valoraciones iniciales las fortalezas y situaciones de riesgos del núcleo familiar, que puedan vulnerar los derechos y atentar contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes. 3. Socialización del Protocolo de Encuentros biológicos, Autorización Documental y Consentimiento informado. 4. Indagar vínculos y redes de apoyo con las que cuentan el participante.	Anexo de Historia de Atención.	Área de Trabajo Social	1 y 2: Durante los primeros 3 días al ingreso del usuario al programa. 3. Posterior a la autorización emitida por el defensor de encuentros biológicos. 4. Durante la permanencia del participante en el programa.

FASE II: FORTALECIMIENTO-HOGAR DE PASO

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPOS DE EJECUCCIÓN
FORTALECIMIENTO PERSONAL	Desarrollar acciones que permitan adquirir herramientas, potencializando el desempeño funcional en los diferentes entornos de interacción.	1. Espacio formativo individual y grupal, que ayuden al participante a superar la problemática que genera el ingreso al programa de protección. 2. Seguimientos, donde se registre las acciones favorables o desfavorables de su proceso. 3. Desarrollo de actividades, culturales, deportivas, artísticas y recreativas. 4. Brindar acceso a los servicios del área de la salud y gestionar atenciones con especialistas, teniendo en cuenta pruebas diagnósticas tratamientos farmacológicos y resultados de exámenes según la necesidad del usuario. 5. Garantizar el suministro, manejo, control adecuado y oportuno de medicamentos, de acuerdo con los tratamientos específicos requeridos. 6. Establecer acciones que permitan adquirir y fortalecer hábitos saludables, a los participantes, referentes afectivos o red de apoyo familiar, a través de acciones formativas que promuevan los mismos. 7. Brindar acciones que permitan fortalecer el proceso escolar de los participantes, solventando sus dificultades de aprendizaje. 8. Otorgar herramientas basadas en el auto-conocimiento, que permitan el desarrollo de su proyecto de vida. 9. Desarrollo de actividades formativas que les permita afrontar las situaciones del diario vivir.	Anexo de Historia de Atención y Cronograma de Actividades Mensual.	1,3 y 4: Equipo Psicosocial, Educador 2: Área Psicosocial.	Durante su instancia en el programa.

FORTALECIMIENTO REDES DE APOYO	Generar acciones que garanticen los derechos, y permitan fortalecer las generatividades, para solventar el motivo de ingreso de los niños, niñas y adolescentes.	1. Orientaciones individuales y grupales a la red de apoyo familiar. 2. Fortalecimiento familiar, a través de talleres formativos, para brindar herramientas que les permitan solventar las situaciones de vulnerabilidad y fortalecer las generatividades. 3. Otorgar espacios de encuentro biológico, que le permitan fortalecer vínculos afectivos.	1 y 3: Anexo Historia de Atención. 2. Carpeta de Fortalecimiento Familiar.	1. Área psicosocial. 2. Equipo interdisciplinario. 3. Área de trabajo social.	Durante la permanencia del Participante en el programa

FASE II I: PROYECCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EL EGRESO-HOGAR DE PASO

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPOS DE EJECUCCIÓN
FORTALECIMIENTO PERSONAL	Potencializar las cualidades de los niños, niñas, adolescentes y redes de apoyo, generando una dinámica	1. Informar y preparar al participante para el egreso. 2. Orientar a la familia para mantener la vinculación activa al sistema de salud y al sistema educativo, garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. Generar recomendaciones para que se mantengan los hábitos y rutinas de vida saludable, promovidas durante su permanecía en el programa. 4. Orientar sobre la pertinencia de que el participante continúe desarrollando acciones y actividades que fortalezcan su proyecto de vida.	Anexo de Historia de atención.	1 y 5. Área psicosocial. 2, 3, 4,5 y 6. Equipo interdisciplinario.	1, 2, 3,4 y 5. 1 mes antes del egreso. 6. Antes del egreso.

	familiar satisfactoria.	5. Reforzar el reconocimiento de las situaciones de riesgo que generaron el motivo de ingreso del participante al programa de protección, para prevenir dichas problemáticas. 6. Elaboración del informe de egreso.			
FORTALECIMIENTO REDES DE APOYO		1. Mapa de pertenecía y perfil de vulnerabilidad/ generatividad. 2 Reforzar asesorías familiares con relación al fortalecimiento de dinámicas familiares, reconociendo los deberes que deben mantener los cuidadores con los niños, niñas y adolescente. 3. En caso de ser necesario direccionar al grupo familiar a redes de apoyo institucional.	Anexo de Historia de atención.	1, 2 y 3. Área de trabajo social.	Antes del egreso.

2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

La participación, es un aspecto significativo en los procesos de atención que se brindan a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias, por tanto la Fundación Laical Miani, fundamentada en la Ley 1098, artículo 31 “Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas, y adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales sean de su interés” y en la Convención sobre los derechos del niño, en el artículo 12, que menciona a los niños, niñas, adolescentes como “protagonistas de su propia vida para que participen en todas las decisiones que lo afecten”, fortalece y prioriza acciones que la promuevan.

Consecuente con la normatividad anterior, FULMIANI, promueve la conformación del Consejo Institucional liderado por la Junta Administrativa, máximo órgano institucional, conformado por: el representante legal, presidenta y suplente, secretaria y suplente, tesorero y suplente. Cuyas funciones están establecidas en los estatutos y donde, además, se estipulan, dos asambleas generales de asociados y una asamblea ordinaria, cada mes.

Por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes y padres de familia o redes vinculares de apoyo, de manera democrática, serán elegidos 2 voceros y 2 delegados, respectivamente, quienes tendrán el compromiso y responsabilidad de representar a cada una de las partes ante el Consejo Institucional. Así mismo, semestralmente, deberán dar a conocer las ideas e intereses del resto de la población, sujetos participativos, en los procesos técnico - administrativo, con el fin de mejorar el servicio se ofrece tanto a los Niños, Niñas y Adolescentes como a sus familias o redes vinculares de apoyo.

Por su parte el equipo interdisciplinario incentivará a los Niños, Niñas y Adolescentes para que asimilen y practiquen los conceptos de: participación, democracia, derechos, deberes, liderazgos, elaboración y puesta en práctica de pequeños proyectos a través de la elaboración de planes de acción.

Otras estrategias de participación son:

Pacto de convivencia. Herramienta pedagógica construida con los niños, niñas y adolescentes que busca desarrollar actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Igualmente los hace consciente de su compromiso para aceptar el cumplimiento de deberes y derechos, aportando en la construcción de una sana convivencia.

De este modo es importante contar y emplear adecuadamente el Pacto de convivencia, permitiendo el desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a prevenir, detectar y mitigar la ocurrencia de cualquier tipo de abuso o maltrato, garantizado el trato digno y el cumplimiento de derechos y deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes y el equipo interdisciplinar a cargo.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el I.C.B.F, La Fundación Laical Miani, dará participación activa al Concejo Institucional durante la construcción y posteriores modificaciones o ajustes de Pacto de Convivencia de acuerdo al cambio de las dinámicas internas y externas.

El Concejo Institucional realizará anualmente la revisión del Pacto de Convivencia y estudiará si es necesaria su modificación. La revisión y modificación del documento se podrá hacer antes de los

tiempos establecidos, si se presenta situaciones que lo ameriten, como lo puede ser una nueva normatividad por parte del ICBF. .

Encuesta de Satisfacción. Instrumento de participación y evaluación que permite la obtención de datos mediante la consulta a los niños, las niñas y adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares, para determinar el grado de satisfacción con respecto a la prestación de los servicios de atención.

El procedimiento para la recolección, tabulación, análisis y comparación de la información será supervisado por el coordinador de cada una de las modalidades de atención, quién a su vez, será la figura encargada de distribuir entre los participantes los formatos de encuesta aprobados según las características de la población siguiendo el siguiente protocolo:

1. Aplicación y recolección de la información: La institución cuenta con diferentes formatos de satisfacción que se aplican según las características de la población a evaluar. Los formatos utilizados son:

Tabla 6: Herramientas para la participación modalidad Hogar de paso

HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIONES DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	TIEMPOS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Pactos de Convivencia	Socialización del Pacto de Convivencia al ingreso del niño, niña y adolescente, en la modalidad de Hogar de paso Refuerzo de las temáticas establecidas en el Pacto de Convivencia, por parte del equipo interdisciplinario, por medio de un taller grupal.	Anexo del pacto de convivencia en las historias de atención de los niños, niñas y adolescente; firmado por el profesional que lo socializa y el participante. Anexo del formato de la actividad de refuerzo del Pacto de Convivencia y la evidencia, en el programa de Construcción de Ciudadanía de la modalidad.	5 días hábiles a partir del ingreso del niño, niña y adolescente a la modalidad de Hogar de paso Durante la permanencia del niño, niña o adolescente en la modalidad	Equipo interdisciplinar de la modalidad Pedagogía

Encuesta de Satisfacción	Socialización del formato de Encuesta de satisfacción a los niños, niñas, adolescentes, padres de familia o cuidadores. Aplicación de la Encuesta de Satisfacción.	Listado de asistencia a espacio de formación sobre la aplicación de la Encuesta de Satisfacción, Contacto Familiar o Seguimiento Individual Archivo del formato de la Encuesta de Satisfacción, debidamente diligenciada, en las historias de atención de los participantes de la modalidad	Al ingreso del niño, niña o adolescente a la modalidad o durante su permanencia Al egreso del niño, niña o adolescente de la modalidad Hogar de Paso	Equipo interdisciplinar de la modalidad. Equipo interdisciplinar de la modalidad.
Buzón de Sugerencias	Socialización del formato del Buzón de Sugerencias, por parte del equipo interdisciplinario. Refuerzo de socialización del formato del Buzón de sugerencia, por parte de los Educadores. Apertura del Buzón de Sugerencias, de cada modalidad.	Anexo del formato de acogida, en las historias de atención de los participantes de cada modalidad. Formato de Listado de Asistencia debidamente diligenciado. Acta de apertura del Buzón de Sugerencias y Acta de Reunión.	5 días hábiles a partir del ingreso del niño, niña y adolescente a la modalidad de Hogar de paso Cada 8 días previos a la apertura del Buzón de Sugerencias. Cada 8 días.	Equipo interdisciplinario de la modalidad Pedagogía. Coordinador del programa, vocero y líder de calidad.

3. ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO

FULMIANI, conscientes de la responsabilidad conjunta que acarrea la atención de niños, niñas y adolescentes, se compromete a implementar y desarrollar acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir y mitigar los riesgos que atenten contra la vida y la integridad de los niños, niñas y adolescentes, garantizando entornos seguros, que faciliten la adecuada protección y atención de los niños, niñas y adolescentes. Para tal fin acatara las indicaciones y orientaciones de la Autoridad Administrativa Competente y sus Equipos Técnicos Interdisciplinarios, el Supervisor del contrato de aporte.

A continuación, se estructuran las estrategias de seguridad y prevención de situaciones de riesgo:

Tabla Estrategias para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo

RIESGOS POR LESIONES	Orientación por parte del educador como Estrategia de aclaración y conciliación por parte de psicología. Medidas restaurativas. Retroalimentación del pacto de convivencia.	Durante el tiempo de permanencia en el programa (Socialización a: Talento Humano, Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores y Niñas, Niños y/o Adolescentes)	Educadores. Profesionales. Enfermero) Coordinadora General de Programas.	Formato institucional de pacto de convivencia. Fichas educativas alusivas a la temática. Actas de reunión. Listados de asistencia.
RIESGO POR AUTOLESIONES (Elementos corto punzantes (tijeras, grapas, bisturí entre otros) (o por el entorno institucional Presión social, influencia de pares o niñas entre los mismos) (También, por Dificultades en estrategias de afrontamiento, manejo de emociones y /o autoestima en el niño, niña o adolescente directamente relacionados con aspectos propios de su historia de vida personal tales como abuso sexual, maltrato, ideación suicida,	Brindar atención oportuna al estado emocional del niño, niña o adolescente en torno a su interacción con el sistema familiar y la influencia directa del mismo. Orientar al talento humano y personal externo sobre los riesgos que acarrean la falta de acompañamiento y vigilancia continua de los niños, niñas y adolescentes. Formar al talento humano en primeros auxilios psicológicos. Solicitar a la Autoridad Administrativa Competente las valoraciones iniciales del niño, niña o adolescente a través de oficio, contacto telefónico, contacto personal o correo electrónico. Intervención individual antes, durante y después del encuentro biológico por parte del equipo psicosocial con seguimiento a su comportamiento, retroalimentación del encuentro y estado emocional. Socialización al talento humano y personal externo sobre el manual de funciones de cada área y situaciones de riesgo a las que podrían estar expuestos los niños, niñas y adolescentes dentro de la institución, adicionalmente control por parte de la	Durante el tiempo de permanencia en el programa (Socialización a: Talento Humano, Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores y Niñas, Niños y/o Adolescentes)	Educadores. Profesionales. Enfermero) Coordinadora General de Programas. Servicios generales.	Informes. Seguimiento individual. Contacto familiar. Actas de reunión. Cronogramas de supervisión.
familiares, entre otros)	cumplimiento a cabalidad de dicha labor de vigilancia.			
RIESGO DE MUERTE POR: envenenamiento, Suicidio, muerte por riñas, desastre naturales, muertes por accidentes Muerte por enfermedad natural. Muerte por evasión. Muerte por accidente de transito.	Fortalecimiento de acciones de psi coeducación en prevención de situaciones de riesgo que atenten contra la vida de los participantes de los programas. Reconocimiento de los riesgos y beneficios que generan los medios de comunicación mediante la realización de talleres formativos. Socialización Protocolos ante Situaciones de Riesgo. Capacitación al personal en primeros auxilios. Capacitación en atención en crisis. Realización de matriz de riesgo institucional. Mejoras locativas en caso de evidenciarse situaciones de riesgo. Socialización de pacto de convivencia. Capacitación en resolución de conflictos, buen trato, identificación de situaciones de riesgo, consecuencias de las riñas. Capacitación en prevención de desastres. Atención oportuna en salud. Valoraciones preventivas para determinar condiciones de salud. Promoción de estilos de vida saludables. Identificación del riesgo, análisis reflexivo con niño y notificación a autoridades administrativas	Durante el tiempo de permanencia en el programa (Socialización a: Talento Humano, Padres, Madres de Familia y/o Cuidadores y Niñas, Niños y/o Adolescentes) Según identificación del riesgo	Educadores Profesionales Dirección Coordinación Auxiliar de enfermería. Psicología y Coordinación, acompañamiento antes de seguridad	Informes. Seguimiento individual. Contacto familiar. Actas de reunión. Cronogramas de supervisión. Acta de asistencia, Acta de reunión, Informe autoridad administrativa.
RIESGOS POR EVASIÓN (desde Fulmiani, salida pedagógica, institución educativa – internado-)	Fomentar acciones que permitan reconocer y manejar situaciones de evasión que coloquen en riesgo la integridad de los participantes del programa de protección. Acompañamiento formativo frente al reconocimiento de los factores de riesgo que motivaron su ingreso a su restablecimiento de derechos. Facilitar canales comunicativos que le permitan al participante, estar informado de su proceso.	Durante el tiempo de permanencia en el programa (Socialización a: Talento Humano, Padres, Madres de Familia y/o	Educadores Profesionales Dirección Coordinación Auxiliar de enfermería.	Informes. Seguimiento individual. Contacto familiar. Actas de reunión. Cronogramas de

4. ESTRATEGIA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

La Fundación Laical Miani en coherencia son su política de calidad y mejoramiento continuo ha implementado un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores de seguimiento, cumplimiento y eficacia los cuales evalúan el correcto desarrollo del proyecto de atención institucional para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes; a través de la encuesta de satisfacción, buzón de sugerencias, entre otros.

Herramientas de evaluación y control

Supervisión: La Fundación podrá ser objeto de Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para verificar el cumplimiento, por parte del operador, del objeto del contrato. Es ejercida por el ICBF, cuando no se requieren conocimientos especializados. Sustento jurídico en estipulado en los artículos 83 y 84 de la ley 1471 de 2011 (Estatuto anti corrupción).

Elaboración Matriz de Riesgo: Fulmiani, identifica y analiza las fortalezas y debilidades presentadas durante el desarrollo de las fases de atención, a través del método DOFA, estrategia que permite la elaboración de la matriz de riesgo donde se contempla variables (causas, afectación y tratamiento), en aras de propender por el mejoramiento continuo de la atención.

Acciones de Inspección: La Fundación puede ser objeto de auditorías y visitas (de oficio o a petición de autoridad competente). Sustentadas en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, donde estipula que "Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por ICBF o sin ella, que aun con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de vigilancia del Estado…"

Herramientas para el mejoramiento

Asistencia Técnica: Proceso de transferencia e intercambio de saberes, metodologías, e instrumentos, que permite mejorar el desempeño y fortalecer las competencias y habilidades de quienes buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la Fundación y en el ICBF. Se brinda a través de capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación, vía telefónica, correo electrónico, chas, cursos de capacitación virtual, encuentro de intercambio de buenas practica y acompañamiento, entre otras.

La institución ha diseñado formatos, siguiendo los estándares de calidad; elementos que permiten mayor organización y visualización de los procesos; entre los formatos establecidos están:

- Valoración para cada área
- Contacto familiar
- Visita familiar
- Visita educativa
- Escuela de Padres y Madres
- Seguimiento mensual
- Seguimiento individual
- Entrega material
- Contacto familiar
- Acta de reunión

Cada mes está programada una reunión interdisciplinar para el estudio de casos, donde se analizan los avances y dificultades de los jóvenes, el compromiso y corresponsabilidad de los padres o acudientes. Esta actividad queda registrada en el formato de acta de reunión.

Para facilitar la labor de acompañamiento por parte del responsable del servicio se han establecido tres estándares:

Plan de mejoramiento continuo, proceso que aborda las acciones de mejora o correctivas identificadas en cada uno de los procesos de evaluación, en cualquiera de las fases de atención. Se contempla en el plan: identificación de la no conformidad, análisis de causas, plan de mejora y seguimiento al plan, para cerrar la no conformidad detectada.

Estándares de cantidad: Al iniciar el mes se establecen el número de informes que se deben presentar, estipulando la fecha de entrega, tipo de informe.

Estándares de calidad: Los informes son revisados por el responsable del servicio antes de ser enviarlos al ICBF.

Estándares de tiempo: Se establecen los tiempos de entrega de informes para ser enviados, según los criterios establecidos por el ICBF.

Además, desde el área administrativa, se realizan dos evaluaciones de desempeño al equipo de trabajo, analizando y corrigiendo aspectos desde su quehacer y su ser, privilegiando el trabajo en equipo, la responsabilidad y la competencia.

Los formatos enviados a la autoridad competente, donde se relaciona el Plan de Atención Individual (PLATIN), informe de Evolución y Egreso, siguen los lineamientos estipulados por el ICBF, los cuales serán entregados trimestralmente.

5.PRESUPUESTO 2022

HOGAR DE PASO-SUB MODALIDAD CASA HOGAR para Niños, niñas y adolescentes de 7 a 13años, con derechos amenazados o vulnerados.

PRESUPUESTO ESTIMADO				
ATENCIÓN PSICOSOCIAL				
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
COORDINACIÓN	1	9	$ 3.280.000	$ 29.520.000
PSICOLOGÍA	1	9	$ 2.205.000	$ 19.845.000
TRABAJO SOCIAL	1	9	$ 2.205.000	$ 19.845.000
NUTRICIÓN	1	9	$ 2.205.000	$ 19.845.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9	$ 1.596.000	$ 14.364.000
SUBTOTAL			**$ 11.491.000**	**$ 103.419.000**
PERSONAL NO PROFESIONAL				
EDUCADORES	1	9	$ 4.983.000	$ 44.847.000
OFICIOS VARIOS	1	9	$ 1.661.000	$ 14.949.000
AUXILIAR DE COCINA TC	1	9	$ 1.661.000	$ 14.949.000
EDUCADOR FIN DE SEMANA Y FESTIVO	1	9	$ 990.000	$ 8.910.000
SUBTOTAL			**$ 9.295.000**	**$ 83.655.000**
MATERIALES Y PAPELERÍA				
MATERIALES Y PAPELERÍA	1	9	$314.592	$ 2.831.328
SUBTOTAL			**$ 314.592**	**$ 2.831.328**
MANTENIMIENTO A ESTADÍA				
ESTADÍA 24 HORAS	1	9	$ 1.022.480	$ 9.202.320
SUBTOTAL			**$ 1.022.480**	**$ 9.202.320**
ALIMENTACIÓN				
REFRIGERIOS 2 * 30 DÍAS	720	9	$ 1.548.000	$ 13.932.000
DESAYUNOS * 30 DÍAS	360	9	$ 1.317.600	$ 11.858.400
ALMUERZOS * 30 DÍAS	360	9	$ 1.848.000	$ 16.432.000
CENAS * 30 DÍAS	360	9	$ 1.323.000	$ 11.907.000
SUBTOTAL			**$ 6.036.600**	**$ 54.329.400**
INSUMOS PARA ASEO Y VESTUARIO				
KITS DE ASEO PERSONAL	1	9	$ 381.770	$ 3.435.930
VESTUARIO Y CALZADO	1	9	$ 3.876.000	$ 34.884.000
SUBTOTAL			**$ 4..257.770**	**$ 38.319.930**
SERVICIO DE TRANSPORTE				
TRANSPORTE	1	9	$ 680.000	$ 6.120.000
SUBTOTAL			**$ 680.000**	**$ 6.120.000**
OTROS GASTOS				
ASISTENCIA MÉDICA Y MEDICAMENTOS	1	9	$ 1.648.728	$ 14.838.552
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	9	$ 1.834.980	$ 16.514.820
BOTIQUÍN	1	9	$ 71.505	$ 643.545
SUBTOTAL			**$ 3.552.213**	**$ 31.969.917**
TOTAL			**$ 36.649.655**	**$ 329.846.895**

ASISTENCIA MÉDICA				
Población (12 cupos)				
INSUMO	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL MES**
ASISTENCIA MÉDICA Y MEDICAMENTOS	12	1	$ 717.728	$ 717.728
VALORACIÓN MÉDICA	12	1	$ 25.000	$ 300.000
EXÁMENES DE LABORATORIO	5	1	$ 65.000	$ 325.000
VALORACIÓN ODONTOLÓGICA	12	1	$ 25.500	$ 306.000
TOTAL MES				**$ 1.648.728**

MATERIALES Y PAPELERIA					
Población (12 cupos)					
INSUMO	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**Cupos (12)**	**VALOR TOTAL**
FOTOCOPIAS	3	1	$ 360	12	$ 4.320
HOJAS BLANCAS (RESMA POR 100)	1	1	$ 2.800	12	$ 33.600
KIT (LÁPIZ No. 2, SACAPUNTAS, BORRADOR)	1	1	$ 1.346	12	$ 16.152
LAPICERO (TINTA NEGRA)	1	1	$ 470	12	$ 5.640
CUADERNO 100 HOJAS RAYADOS Y CUADRICULADOS	2	1	$ 3.800	12	$ 45.600
CAJA DE COLORES X 12	1	1	$ 5.000	12	$ 60.000
REGLA GRADUADA	1	1	$ 1.550	12	$ 18.600
PLASTILINA CAJA X 6 UNID	1	1	$ 3.300	12	$ 39.600
KIT DE VINILOS PEQ (CAJA X 5)	1	1	$ 650	12	$ 7.800
TEMPERAS	1	1	$ 2.700	12	$ 32.400
CARPETA DE ARCHIVO	1	1	$ 440	12	$ 5.280
CARTILLA PARA COLOREAR	2	1	$ 3.800	12	$ 45.600
				TOTAL	**$ 314.592**

GASTO ADMINISTRATIVO					
INSUMO	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UND. MES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	1	1	$ 730.180	$ 730.180	$ 730.180
SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUZ, GAS Y TELEFONÍA)	1	1	$ 315.000	$ 315.000	$ 315.000
MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA	1	1	$ 520.000	$ 520.000	$ 520.000
MANTENIMIENTO EXTINTORES	1	1	$ 15.000	$ 15.000	$ 15.000
FUMIGACIÓN	1	1	$ 51.300	$ 51.300	$ 51.300
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE METROLOGÍA (BÁSCULA, TERMÓMETRO, TALLÍMETRO, PUNZÓN)	1	1	$ 13.500	$ 13.500	$ 13.500
ALQUILER Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MATERIALES	1	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000
TOTAL MES					**$ 1.834.980**

SUMINISTRAR INSUMOS PARA VESTUARIO					
NOTA: Población (12 cupos)					
INSUMO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR MES**	**MESES**	**VALOR TOTAL MES**
HOMBRE: CAMISA O CAMISETA, CALZONCILLO, PANTALON O SUDADERA, PIJAMA, PANTALONETA, MEDIAS, ZAPATOS Y/O SANDALIA.	1	$ 158.000	$ 1.896.000	1	$ 1.896.000
MUJER: BLUSA, PANTALON, PANTY, BRASIER, SANDALIA, PIJAMA , PANTALONETA, ZAPATOS Y/O SANDALIA	1	$ 165.000	$ 1.980.000	1	$ 1.980.000
TOTAL MES					**$ 3.876.000**

SUMINISTRAR KIT DOTACIÓN BOTIQUÍN					
NOTA: Población (12 cupos)					
INSUMO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNID. MES**	**MESES**	**VALOR TOTAL**
ESPARADRAPO	1 ROLLO	$ 3.100	$ 3.100	1	$ 3.100
TERMOMETRO	1 UNIDAD	$ 18.900	$ 18.900	1	$ 18.900
SALES DE REHIDRATACION ORAL	3 SOBRES	$ 6.000	$ 6.000	1	$ 6.000
GUANTES ESTERILES	2 PARES	$ 4.300	$ 4.300	1	$ 4.300
ALGODÒN	1 PAQUETE	$ 700	$ 700	1	$ 700
TIJERAS	1 UNIDAD	$ 1.600	$ 1.600	1	$ 1.600
JABÒN ANTISÈPTICO	1 UNIDAD	$ 7.225	$ 7.225	1	$ 7.225
SUERO FISIOLÒGICO	1 UNIDAD	$ 12.800	$ 12.800	1	$ 12.800
GASA	1 CAJA	$ 2.880	$ 2.880	1	$ 2.880
CURAS	20 UNIDADES	$ 1.000	$ 1.000	1	$ 1.000
ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL (TAPABOCAS, GEL, ALCOHOL.)		$ 13.000	$ 13.000	1	$ 13.000
TOTAL MES					**$ 71.505**

INSUMOS PARA ASEO					
Población (12 cupos)					
INSUMO	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**
JABÓN	15	1	$ 2.400	$ 36.000	$ 36.000
CEPILLO DENTAL	15	1	$ 2.100	$ 31.500	$ 31.500
CREMA DENTAL	5	1	$ 2.800	$ 14.000	$ 14.000
PEINILLA O CEPILLO	15	1	$ 3.240	$ 48.600	$ 48.600
MAQUINA DE AFEITAR	5	1	$ 2.125	$ 10.625	$ 10.625
DESODORANTE	15	1	$ 1.765	$ 26.475	$ 26.475
CREMA PARA MANOS	15	1	$ 1.610	$ 24.150	$ 24.150
CREMA PARA CUERPO	15	1	$ 1.280	$ 19.200	$ 19.200
PORTACEPILLO	15	1	$ 1.000	$ 15.000	$ 15.000
PAPEL HIGIÉNICO	15	1	$ 2.500	$ 37.500	$ 37.500
CAJA ORGANIZADORA	12	1	$ 2.800	$ 33.600	$ 33.600
TALCO	12	1	$ 1.685	$ 20.220	$ 20.220
SHAMPOO	12	1	$ 2.700	$ 32.400	$ 32.400
TOALLAS HIGIÉNICAS	2 PAQ	1	$ 16.250	$ 32.500	$ 32.500
TOTAL MES					**381.770**

2. APORTE ESAL					
APORTE EN ESPECIE					
INSUMO	**CANTIDAD**	**MES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ASEGURAN UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN SUJETA DE INTERVENCIÓN .	1	1	$1.200.000	$1.200.000	$ 1.200.000
ASESORÍA Y ORIENTACION POSTEGRESO DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y REFERENTES EFECTIVOS.	30	1	$68.946	$2.068.380	$2.068.380
TOTAL MES					**$3.268.380**



5.
6.

LIC. PEDRO JOSÉ MORA BARRERA
C.C.#91.227.444 de Bucaramanga

SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIO DE HOGAR DE PASO - CORPOADASES

Carmen Luisa Lopez Benjumea <clopezb@bucaramanga.gov.co>

Mié 9/02/2022 7:30 PM

Para: corpoadases@hotmail.com <corpoadases@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (143 KB)

SOLICITUD DE COTIZACION HOGAR DE PASO - CORPOADASES.pdf;

Señores CORPOADASES:

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaría del Interior solicita por medio de la presente, cotización del servicio de HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Es importante que dentro de la cotización de este servicio tenga en cuenta gravámenes y descuentos que tiene la Alcaldía de Bucaramanga al ejecutar el contrato y el impuesto que aplique.

Se anexa documento pdf con especificaciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

CARMEN LUISA LÓPEZ BENJUMEA
CPS Secretaría del Interior
Municipio de Bucaramanga
Teléfono: 6337000 Ext. 344
Celular: 310 3605501
www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIO DE HOGAR DE PASO - CORPOADASES

Alexander Mantilla <alexander.mantilla@corpoadases.com>

Jue 17/02/2022 8:08 AM

Para: Carmen Luisa Lopez Benjumea <clopezb@bucaramanga.gov.co>

Cordial saludo,
Por medio de la presente la corporación CORPOADASES Alianza para el Desarrollo Ambiental, social Y Económico Sostenible identificada con Nit 900.274.388-2 representada por ALEXANDER MANTILLA PINTO identificado con cédula de ciudadanía número 91.351.365 de Piedecuesta Santander agradecemos de antemano el tenernos en cuenta para prestar el servicio de Hogar de Paso con la alcaldía de Bucaramanga Santander, sin embargo muy respetuosamente nos permitimos informar que no nos encontramos interesados en prestar dicho servicio teniendo en cuenta que ya contamos con el 100% de los cupos contratados con otros entes territoriales por lo tanto no tenemos cupos disponibles para ofertar.

Agradezco de antemano la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,
ALEXANDER MANTILLA PINTO
Representante Legal
Tel 3167431309

De: Carmen Luisa Lopez Benjumea <clopezb@bucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 7:30 p. m.
Para: corpoadases@hotmail.com <corpoadases@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIO DE HOGAR DE PASO - CORPOADASES

Señores CORPOADASES:

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaría del Interior solicita por medio de la presente, cotización del servicio de HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Es importante que dentro de la cotización de este servicio tenga en cuenta gravámenes y descuentos que tiene la Alcaldía de Bucaramanga al ejecutar el contrato y el impuesto que aplique.

Se anexa documento pdf con especificaciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

CARMEN LUISA LÓPEZ BENJUMEA
CPS Secretaría del Interior
Municipio de Bucaramanga

Teléfono: 6337000 Ext. 344
Celular: 310 3605501
www.bucaramanga.gov.co
#GobernarEsHacer

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

Bucaramanga, 9 de febrero de 2022

Señores (a)
CORPOADASES – ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE
Carrera 22 N 108 – 40 Provenza
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de Oferta

El presente es con el objeto de solicitarle de manera respetuosa se sirva presentar cotización teniendo en cuenta los siguientes datos:

OBJETO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA MODALIDAD HOGAR DE PASO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

DESCUENTOS: El cotizante al momento de establecer los precios del servicio, compra o suministro requerido, deberá tener en cuenta los descuentos fijados por la entidad, los cuales se encuentran sujetos a cambios, además deberá tener en cuenta dentro de su oferta económica el valor del (IVA) si aplica y dependiendo del servicio que presta:

GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO UIS	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2% **NOTA:** SIEMPRE Y CUANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUPERE LOS 15 SMMLV
SISTEMATIZACIÓN DE ESTAMPILLAS	10% DEL VALOR DE LA ESTAMPILLA PRO UIS Y PRO HOSPITAL
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO
	CALIDAD DE LOS BIENES
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

FICHA TÉCNICA

1. APORTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
ATENCIÓN PSICOSOCIAL				
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
COORDINACIÓN	1	9		
PSICOLOGÍA	1	9		
TRABAJO SOCIAL	1	9		
NUTRICIÓN	1	9		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9		
SUBTOTAL				
PERSONAL NO PROFESIONAL				

EDUCADORES	1	9		
OFICIOS VARIOS	1	9		
AUXILIAR DE COCINA TC	1	9		
EDUCADOR FIN DE SEMANA Y FESTIVO	1	9		
SUBTOTAL				
MATERIALES Y PAPELERÍA				
MATERIALES Y PAPELERÍA	1	9		
SUBTOTAL				
MANTENIMIENTO A ESTADÍA				
ESTADÍA 24 HORAS	1	9		
SUBTOTAL				
ALIMENTACIÓN				
REFRIGERIOS 2 * 30 DÍAS	720	9		
DESAYUNOS * 30 DÍAS	360	9		
ALMUERZOS * 30 DÍAS	360	9		
CENAS * 30 DÍAS	360	9		
SUBTOTAL				
INSUMOS PARA ASEO Y VESTUARIO				
KITS DE ASEO PERSONAL	1	9		
VESTUARIO Y CALZADO	1	9		
SUBTOTAL				
SERVICIO DE TRANSPORTE				
TRANSPORTE	1	9		
SUBTOTAL				
OTROS GASTOS				
ASISTENCIA MÉDICA Y MEDICAMENTOS	1	9		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	9		
BOTIQUÍN	1	9		
SUBTOTAL				
TOTAL				

2. APORTES ESAL				
APORTES EN ESPECIE				
ACTIVIDADES	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y TÉCNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ASEGUREN UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN SUJETA DE INTERVENCIÓN	1	9		
ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN POST-EGRESO DIRIGIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y REFERENTES EFECTIVOS	180	9		
TOTAL				

NOTA: Favor describir de manera individual cada segmento por mes para la prestación de servicio de hogar de paso de niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 13 años de edad en la ciudad de Bucaramanga y bajo el lineamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Plazo: El objeto contractual se ejecutará dentro del término establecido siendo el plazo para la ejecución del convenido de NUEVE (9) MESES. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Forma de pago: El Municipio de Bucaramanga hará los desembolsos a través de desembolsos mensuales, acorde al presupuesto y conforme a la ejecución efectiva de las actividades.

Agradecemos se envié lo enunciado, con el fin de continuar con el proceso precontractual para el proceso de selección.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MELISSA FRANCO GARCÍA
Secretaria del Interior

Proyectó/Revisó: Carmen Luisa López Benjumea /CPS Secretaría del Interior